

REF. EXP. N° 9182/25-26

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 3149/26 =

Artículo 1°: Créase en el Partido de Bolívar el Programa Permanente de Prevención y Concientización sobre el Cáncer de Mama – “Bolívar Rosa”, con carácter de política pública anual.

Artículo 2°: El programa tendrá como objetivos:

- a) Promover la concientización continua en toda la comunidad.
- b) Implementar campañas permanentes de prevención y detección temprana en hospitales, CAPS y postas sanitarias del partido.
- c) Coordinar acciones con instituciones médicas, educativas, sociales y ONGs.
- d) Garantizar atención preferencial durante todo el año para estudios de diagnóstico temprano.

Artículo 3°: Establézcase la Semana de la Prevención del Cáncer de Mama, previa al 19 de octubre de cada año, como instancia de intensificación de acciones, sin perjuicio de las actividades permanentes durante el resto del año.

Artículo 4°: Instrúyase al Departamento Ejecutivo a realizar campañas permanentes de difusión en medios de comunicación y redes oficiales, así como capacitaciones en instituciones educativas, deportivas y sociales.

Artículo 5°: Créase una partida presupuestaria específica dentro del Presupuesto Municipal, destinada al financiamiento del Programa “Bolívar Rosa”. El Departamento Ejecutivo deberá prever los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para su cumplimiento.

Artículo 6°: Divúlguese la presente ordenanza en todas las localidades del Partido de Bolívar, promoviendo la descentralización de las acciones de prevención y la igualdad de acceso en áreas urbanas y rurales.

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026.

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar